

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Registro General
C/ Miguel Angel nº 11- Primera Planta
28010- Madrid

Madrid, 1 de julio de 2011

**ASUNTO: COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE / RURAL EXTRA IBEX
GARANTIA, FI (Nº REGISTRO 3020)**

Muy Sres. Nuestros:

Se comunica que desde el día 1 de julio de 2011 inclusive, la comisión de gestión aplicable al fondo **Rural Extra Ibex Garantia FI** pasará a ser el 0,50% anual sobre patrimonio (actualmente 1%).

Por otra parte, la comisión de depositario también se modifica pasando a ser el 0,05% (actualmente 0,10%), desde el mismo día 1 de julio de 2011 inclusive.

Atentamente, reciban un cordial saludo



Fdo.: D.Gonzalo Rodríguez-Sahagún
Presidente
GESCOOPERATIVO, S.A., S.G.I.I.C.